

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 6 de marzo de 2015

VISTO:

Las presentes actuaciones por la que se requiere la adquisición de Guantes Descartables para ser utilizados en las diversas Cátedras Clínicas de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

Que se solicita autorización para llevar a cabo un procedimiento de Contratación Directa por Trámite Simplificado, de acuerdo a las disposiciones establecidas por los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14.

Que dicha compra es imprescindible para el normal desempeño de las actividades académicas.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º: Autorizar el llamado a Contratación Directa por Tramite Simplificado, para la adquisición de Guantes Descartables que se llevará a cabo de acuerdo a las disposiciones establecidas en los Dctos. 893/2012; 1023/01 y la Ord. del HCS 05/13 y 01/14.

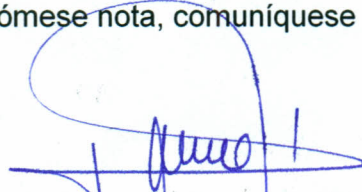
ARTICULO 2º Aprobar el pliego de bases y condiciones según las especificaciones técnicas presentadas.


ARTICULO 3º: Asignar dicha erogación a Fondo Universitario de Contribución Gobierno Nacional de esta Facultad.

ARTICULO 4º: Designar la Comisión de Evaluación que estará integrada por las siguientes personas: Sr. Miguel Arach, Sr. José Aníbal Mombrú y Dr. Carlos José Pascualini y suplentes: Arq. Jose Armas, Sr. Pablo Del Aguila y Sra. Laura Verdinelli.

ARTICULO 5: Designar la Comisión de Recepción integrada por las siguientes personas: Sra. Elena Nacuse, Sra. Calvo María José y Dr. Robles Daniel y suplentes: Sr. Jorge Stiberman, Sr. Oscar Perez y Sr. Santiago Mottura.

ARTICULO 6º: Tómese nota, comuníquese y archívese.


Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°: 66